

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2023-00188, indicándose según el reporte allegado por la parte demandante, el demandado recibió la citación para notificación personal el día 03 de noviembre de 2023 y a la fecha no se ha presentado para su notificación personal. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCO MU NICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 499
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-188
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: DIEGO TORO CARMONA

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de la referencia, y advertido que ya se venció el término para atender la citación para notificación personal, sin que el demandado se presentara al Despacho para la diligencia correspondiente, se requiere a la parte actora para que adelante la notificación por aviso establecida en el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.
WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8871a5fbeb08ec6dc18cac05ff77a947391c660f4d8a2e97b11ab2bd57f6bdc3**

Documento generado en 29/11/2023 04:04:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>